

Declaración final de la Conferencia Internacional sobre los Derechos de las Campesinas y Campesinos

En el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reclamamos como campesinas y campesinos del mundo nuestra propia convención

Yakarta, Junio 24 del 2008

Campesinas y campesinos, miembros del Movimiento Internacional de La Vía Campesina y provenientes de 25 países diferentes, nos hemos reunido entre el 20 y el 24 de junio del 2008 durante cinco días en la Conferencia Internacional sobre los Derechos de las Campesinas y Campesinos en Yakarta, Indonesia. Luego de siete años de intensas discusiones sobre los contenidos y las estrategias, nuestros espíritus están animados y plenos de confianza en que podremos lograr una Convención dentro de las Naciones Unidas sobre los derechos de las campesinas y campesinos. Esta convención será una de las piedras angulares de la vida sostenible para los seres humanos en el planeta.

Las campesinas y campesinos, mujeres y hombres sin tierra, trabajadores rurales, pueblos indígenas y agricultores de pequeña y mediana escala, representamos casi la mitad de la población mundial y somos la columna vertebral de los sistemas alimentarios. La crisis alimentaria y el cambio climático nos demuestran de qué manera se han producido violaciones masivas y sistemáticas a nuestros derechos.

Vemos como ha aumentado el desalojo violento de nuestras tierras y como hemos sido alienados de nuestras fuentes de subsistencia. Los megaproyectos de desarrollo como las grandes plantaciones para los agrocombustibles, las grandes represas, los proyectos de infraestructura, la expansión industrial, la industria extractiva y el turismo han desplazado de manera forzosa nuestras comunidades y han destruido nuestras vidas. Muchos conflictos armados y muchas guerras están ocurriendo en las áreas rurales. El despojo de tierras y la destrucción de los cultivos están siendo utilizados frecuentemente como arma contra la población civil rural.

No podemos tener un ingreso que nos permita vivir dignamente. La mezcla de las políticas nacionales y de las condiciones internacionales son las responsables de conducirnos a la extinción. Es importante resaltar dentro de estas políticas los procesos de privatización de la tenencia de la tierra que han llevado a la reconcentración de la propiedad sobre la tierra; al desmantelamiento de los servicios públicos rurales y de todos aquellos que apoyan la producción y la comercialización de la pequeña y la mediana agricultura; al fomento de la agroexportación altamente capitalizada y dependiente de insumos; a impulsar la liberalización del comercio en la agricultura y las políticas de seguridad alimentaria basadas en el comercio internacional.

En muchos países, vemos como aumenta la prohibición a mantener, preservar, intercambiar y cultivar nuestras propias semillas. Nuestro conocimiento y

sabiduría están desapareciendo y somos forzados a comprar semillas producidas por las grandes transnacionales que están viendo incrementar sus beneficios. Estas compañías están produciendo Organismos Genéticamente Modificados y fomentando los monocultivos con la subsiguiente pérdida de muchas especies y de la biodiversidad en general.

Adicionalmente, nosotras, las mujeres campesinas, sufrimos de una doble marginalización: como campesinas y como mujeres. La responsabilidad de encargarnos de nuestras familias se encuentra en nuestras manos y la dificultad y la incertidumbre de los cuidados en materia de salud y de educación nos obliga a trabajar muchas horas a cambio de unos ingresos mínimos. Las mujeres que trabajan como jornaleras en los campos están siendo forzadas a utilizar productos químicos y por esto están arriesgando su salud.

La opresión violenta constituye una experiencia cotidiana para el campesinado. Somos víctimas de detenciones y torturas, nos vemos hostigados e intimidados y también somos víctimas de asesinatos. Miles de campesinas y campesinos están siendo criminalizados a causa de la lucha que llevan por la defensa de sus derechos. Las mujeres campesinas también sufrimos de la violencia a manos de nuestros esposos, compañeros o empleadores. Esta violencia puede ser física o psicológica y puede llegar a amenazar nuestras vidas.

Hemos heredado una larga historia de luchas campesinas por la defensa de nuestros derechos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principales tratados en materia de derechos humanos son instrumentos importantes dentro de nuestras luchas contemporáneas. Sin embargo, pensamos que así como otros grupos oprimidos como los pueblos indígenas y las mujeres, ha llegado el momento de hacer explícitos nuestros derechos individuales y colectivos, ha llegado el momento de la soberanía alimentaria. Existen grandes vacíos en la interpretación y la implementación de los principales tratados en materia de derechos humanos cuando se aplican al campesinado. Además nos enfrentamos a una serie de violaciones sistemáticas de nuestros derechos; un ejemplo, son los crímenes cometidos por las grandes transnacionales o los Acuerdos de Libre Comercio. Esta serie de violaciones deben ser abordadas con provisiones y mecanismos específicos que garanticen la completa protección de nuestros derechos.

Una futura Convención sobre los Derechos de las Campesinas y los Campesinos contendrá el conjunto de los valores del campesinado –y deberá particularmente fortalecer los derechos de las mujeres campesinas- que serán respetados, protegidos y garantizados por los gobiernos y por las instituciones internacionales.

Con este propósito, nos comprometemos a desarrollar una estrategia en varios niveles que trabaje de manera simultánea en los ámbitos nacional, regional e internacional para concientizar, movilizar ayudas y construir alianzas no solamente con las organizaciones campesinas, sino también con las organizaciones de trabajadores rurales, de pastores, de pueblos indígenas, de comunidades pesqueras, ambientalistas, mujeres, expertos legales, defensores

de derechos humanos, jóvenes, de movimientos urbanos y de consumidores y con grupos religiosos.

También buscaremos el apoyo de nuestros gobiernos y de los parlamentos e instituciones de derechos humanos para el desarrollo de la Convención sobre Derechos de las Campesinas y Campesinos. Hacemos un llamado a la FAO y a la FIDA a cumplir plenamente sus mandatos contribuyendo a la protección de los derechos del campesinado. Con este propósito, solicitamos al departamento de asuntos jurídicos de la FAO, compilar todos los instrumentos existentes dentro de esta institución que protejan los derechos de las campesinas y campesinos. Llevaremos nuestra Declaración al seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Organizaremos campañas y acciones, y haremos un llamado a nuestros miembros y a nuestras redes para movilizarnos por nuestra Convención sobre los Derechos de las Campesinas y Campesinos el próximo 10 de diciembre, con motivo del 60o. aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A la luz de las amenazas impuestas por el actual ataque neoliberal capitalista sobre los sistemas locales alimentarios y sobre el campesinado en general, hacemos un llamado a unir fuerzas en aras del bien de la humanidad.

Globalicemos la lucha! Globalicemos la esperanza!